En sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Resolución 2109/2012 y negociar con la representación de las trabajadoras y trabajadores una resolución alternativa, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario del G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

En Sesión de Trabajo desarrollada el 18 de mayo con el Grupo Motor de Especialistas de Apoyo Educativo, este personal expuso la necesidad de revertir los recortes del año 2012 y cambiar la Resolución 2109/2012, que regula el horario del personal Especialista de Apoyo Educativo del Departamento de Educación. La Resolución posibilita jornadas de 9 horas de trabajo diarias con un máximo de 43,5 horas semanales. Las consecuencias de la aplicación de la Resolución 2109/2012 han sido terribles:

– Han desaparecido la práctica totalidad de las jornadas completas, siendo la gran mayoría de las contrataciones de jornadas a tiempo parcial, eso a pesar de que en muchos de los casos se trabajen todas las horas lectivas. La merma en la calidad de la atención que recibe el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (EAE) ha sido enorme.

– Han desaparecido del horario del personal Especialista de Apoyo Educativo, funciones propias del mismo, la atención indirecta, la preparación de materiales, la información a las familias…

– La coordinación entre los diferentes profesionales, o no existe, o se da de una manera improvisada por los pasillos en la mayoría de los casos. El alumnado con Necesidades Educativas Especiales merece una intervención coordinada, coherente, formada y centrada en el alumnado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la derogación de la Resolución 2109/2012 y negociación con la representación de las trabajadoras y trabajadores de una resolución alternativa de regulación horaria que tenga en cuenta tanto el horario, el calendario escolar, la atención indirecta y la formación del personal Especialista de Apoyo Educativo.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la conversión de las plazas estructurales a vacantes de plantilla, su paso inmediato a Oferta Pública de Empleo y en número suficiente para situar al colectivo con la mayoría de los puestos en plazas de funcionarios y la tasa de temporalidad no supere el 8 %.

En Iruñea, a 19 de mayo de 2021

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez